



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE CUENTA PÚBLICA

2012

Titular:

Lic. Diana Talavera Flores
Consejera Presidenta

Responsable:

Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo



IOE ANALISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ORGANOS DE GOBIERNO Y AUTONOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24/A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACION [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]		
(2) DISPONIBILIDAD INICIAL	(3)	(3)	(3)	(4)	
INGRESOS					
INGRESOS PROPIOS					
- VENTA DE BIENES	0.00	0.00	1,173,758.50	1,173,758.50	A) y B) La variación obedece a que en el presupuesto del IEDF no se incluyen estimaciones de ingresos, toda vez que generarlos no forma parte de las funciones de este Instituto; por lo anterior, los datos que se presentan son de carácter informativo y corresponden a la venta de activo fijo del ejercicio 2012, los cuales mediante Acuerdo del Consejo General ACU-856-12, se determinó el destino de los mismos.
- VENTA DE SERVICIOS					
- INGRESOS DIVERSOS	0.00	0.00	10,112,242.25	10,112,242.25	A) y B) La variación obedece a que en el presupuesto del IEDF no se incluyen estimaciones de Ingresos, toda vez que generarlos no forma parte de las funciones de este Instituto; por lo anterior, los datos que se presentan son de carácter informativo y corresponden a los rendimientos financieros e ingresos diversos que se obtuvieron en el ejercicio 2012, los cuales mediante Acuerdo del Consejo General ACU-856-12, se determinó el destino de los mismos.
- VENTA DE INVERSIONES					
- OTROS					
OPERACIONES AJENAS					
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECUPERABLES					
APORTACIONES DEL GDF					
- CORRIENTES	1,679,324,414.00	1,679,324,414.00	1,679,324,414.00	0.00	A) No hubo variación. B) No hubo variación.
- CAPITAL					
TRANSFERENCIAS FEDERALES "					
- CORRIENTES					
- CAPITAL					
TOTAL DE INGRESOS	1,679,324,414.00	1,679,324,414.00	1,690,610,414.75	11,286,000.75	

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a las Entidades.

Elaboró:

Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo

Autorizó:

Lic. Diana Talavera Flores
Consejera Presidenta

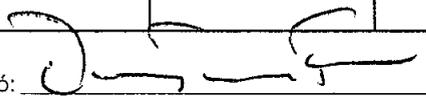


IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

CONCEPTOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)					VAR 5-4=(6)
	ESTIMADO		VAR 2-1=(3)	RECAUDADO		
	2011 (1)	2012 (2)		2011 (4)	2012 (5)	
TOTAL (2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(5)	(6)
APROVECHAMIENTOS	No Aplica					
PRODUCTOS						

Elaboró: 
Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo

Autorizó: 
Lic. Diana Talavera Flores
Consejera Presidenta

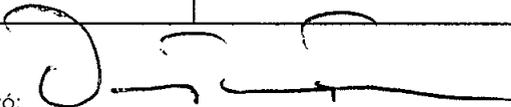


IAAA: INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACION AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

CONCEPTOS (2)	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales) (3)	NÚMERO DE SERVICIOS (4)	IMPORTE (Pesos con dos decimales) (5)
No Aplica			
TOTAL			

Elaboró: 
 Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
 Secretario Administrativo

Autorizó: 
 Lic. Diana Talavera Flores
 Consejera Presidenta



IPAA: INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

CONCEPTOS (2)	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales) (3)	NÚMERO DE SERVICIOS (4)	IMPORTE (Pesos con dos decimales) (5)
No Aplica			
TOTAL			

Elaboró:

Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
 Secretario Administrativo

Autorizó:

Lic. Diana Talavera Flores
 Consejera Presidenta



ECG. ANALISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 24/A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. (5) B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido. (6)
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
(2) GASTO CORRIENTE 1000	(3) 796,870,598.00	(3) 813,625,451.80	(3) 813,625,451.80	-16,754,853.80	A) Corresponden principalmente a los recursos que se transfirieron al capítulo 3000, correspondiente al ISR del seguro de separación Individualizado de acuerdo al nuevo clasificador de gasto 2012 a la partida 3982 "Otros impuestos derivados de una relación laboral"; así como, a los recursos transferidos a los capítulos 2000, 3000, 5000 y 6000 autorizadas como nuevas necesidades por la Junta Administrativa del IEDF mediante acuerdos JA042-12, JA045-12, JA058-12, JA061-12, JA068-12, JA071-12, JA078-12, JA080-12, JA101-12, JA103-12, JA139-12 y JA161-12 para cubrir diversas necesidades de las unidades ejecutoras relacionadas con el Proceso Electoral Local 2011-2012 y para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2013.
2000	69,057,192.00	48,644,208.93	48,644,208.93	20,412,983.07	A) Corresponden principalmente a los recursos que se transfirieron del capítulo 1000, autorizados como nuevas necesidades por la Junta Administrativa del IEDF mediante acuerdos JA045-11, JA068-12, JA071-12, JA078-12, JA101-12, JA157-12 y JA161-12 para la compra de diversos materiales para el acondicionamiento de las áreas de prensa; para cubrir requerimientos de combustible para los recorridos de Inspección de las cuarenta Direcciones Distritales; para la alimentación del personal durante la jornada electoral y cómputo de la elección; para la alimentación y combustibles requeridos por las actividades relacionadas con la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2013; así como a los recursos que se transfirieron al capítulo 4000 por concepto de apoyo económico a los funcionarios de las mesas directivas de casilla y al capítulo 5000 para la adquisición de equipo contra incendios.
				0.00	B) No hay variación.
				0.00	B) No hay variación.

Handwritten signature or initials.



EGG ANALISIS DE EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 24/A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. (5) B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido. (6)
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
3000	252,410,052.00	241,247,046.57	241,247,046.57	11,163,005.43	A) Corresponden principalmente a los recursos que se transfirieron del capítulo 1000, correspondiente al ISR del seguro de separación individualizado de acuerdo al nuevo clasificador de gasto 2012 a la partida 3982 "Otros Impuestos derivados de una relación laboral"; a los recursos transferidos del capítulo 1000, autorizados como nuevas necesidades por la Junta Administrativa del IEDF mediante acuerdos JA042-12, JA045-12, JA058-12, JA061-12, JA071-12, JA078-12, JA080-12, JA101-12, JA103-12, JA124-12, JA139-12, JA157-12 y JA161-12 para el apoyo económico de telefonía celular para los Supervisores Electorales y a los Asistentes Instructores; actividades de formación impartidas por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; para ampliar la difusión del Proceso Electoral Local 2011-2012, a través de la contratación de inserciones en medios impresos, radio y televisión para las actividades de difusión para la visita al simulador de votación a través de inserciones en medios impresos y electrónicos; para la difusión de las actividades inherentes relacionadas con la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2013; así como, a los recursos que se transfirieron al capítulo 5000, para la compra de equipo de cómputo y estar en posibilidad de implementar la votación electrónica por Internet de los Ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, para realizar la adquisición de vehículos y la compra de equipo contra incendios. 0.00 B) No hay variación
4000	506,088,778.00	517,208,027.00	517,208,027.00	-11,119,249.00	A) Corresponde principalmente a los recursos que se transfirieron del capítulo 2000 por concepto de apoyo económico a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, lo anterior para estar alineado conforme a lo dispuesto en el Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal, publicado el 7 de noviembre de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No.1219, así como, atender las recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal AEPOA-129-10-13-IEDF y AEPOA-129-10-14-IEDF. 0.00 B) No hay variación.

2012

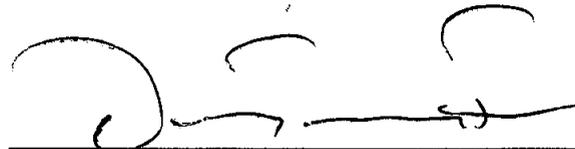


ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. (5) B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido. (6)
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO DE CAPITAL					
5000	24,897,794.00	28,599,679.70	28,599,679.70	-3,701,885.70	A) Corresponden principalmente a los recursos que se transfirieron del capítulo 1000, autorizados como nuevas necesidades por la Junta Administrativa del IEDF mediante acuerdos JA045-12, JA061-12, JA068-12, JA124-12, JA157-12 y JA161-12 para la sustitución de fotocopidora de planos para la reproducción de material cartográfico; para la compra de ventiladores y plantas de luz a fin de cubrir los requerimientos de Órganos Desconcentrados relacionados al proceso electoral y la adquisición de un aplanador eléctrico; así como, a los recursos que se transfirieron de los capítulos 2000 y 3000, para la compra de equipo de cómputo para atender la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JRC-306-2011 y estar en posibilidad de implementar la votación electrónica por internet de los Ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero; y para realizar la adquisición de vehículos y equipo contra incendios.
7000	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	0.00	B) No hay variación.
				0.00	A) No hay variación.
				0.00	B) No hay variación.
TOTAL UR	1,679,324,414.00	1,679,324,414.00	1,679,324,414.00	0.00	

Elaboró: 
Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo

Autorizó: 
Lic. Diana Talavera Flores
Consejera Presidenta

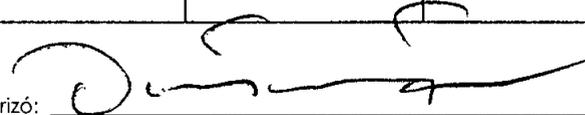


TERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 24 AO 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PARTIDAS DE GASTO (2)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3) (4)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6) (6)
	2011 (1) (3)	2012 (2) (3)		2011 (4) (5)	2012 (5) (5)	
<h1>No Aplica</h1>						

Elaboró: 
Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo

Autorizó: 
Lic. Diana Talavera Flores
Consejera Presidenta



EAI RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

UNIDAD RESPONSABLE: 241A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)			(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
				<p>(2) No Aplica (2)</p>							
				<p>TOTAL UR</p>							

Elaboró: _____

Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo

Autorizó: _____

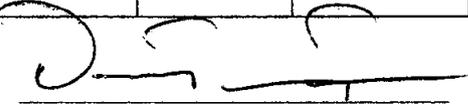
Lic. Diana Talavera Flores
Consejera Presidenta



EAI-RAA EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA
 UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
No Aplica											
TOTAL UR											

Elaboró: 
 Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
 Secretario Administrativo

Autorizó: 
 Lic. Diana Talavera Flores
 Consejera Presidenta



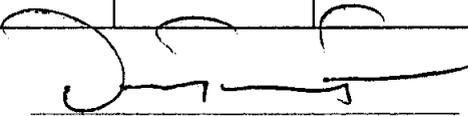
Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

EAF-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
1	3	6	000	Gobierno Coordinación de la Política de Gobierno Organización de Procesos Electorales Transferencias a Órganos Autónomos	A/P	1.0	1.0	1.0	1,679,324,414.00	1,679,324,414.00	1,679,324,414.00
TOTAL UR						1.0	1.0	1.0	1,679,324,414.00	1,679,324,414.00	1,679,324,414.00

Elaboró: 
Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo

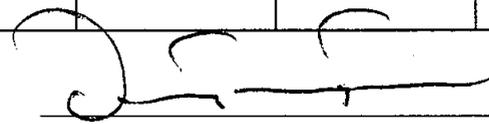
Autorizó: 
Lic. Diana Talavera Flores
Consejera Presidenta



EAI-RRR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES Y DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS
UNIDAD RESPONSABLE: 24/A0-00 Instituto Electoral del Distrito Federal

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)	
1	3	6	000	Gobierno Coordinación de la Política de Gobierno Organización de Procesos Electorales Transferencias a Órganos Autónomos	A/P	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11,286,000.75
				TOTAL UR		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11,286,000.75

Elaboró: 
Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo

Autorizó: 
Lic. Diana Talavera Flores
Consejera Presidenta



EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
(INCLUIR EL NOMBRE DEL RAMO, FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO)*

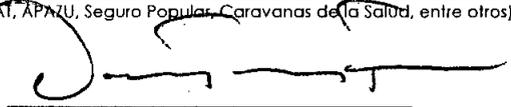
UNIDAD RESPONSABLE: 24-A0-00 Instituto Electoral del Distrito Federal

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL: (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(5)	(6)	(6)	(6)	(7)	(8)

No Aplica

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FADEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró: 
Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo

Autorizó: 
Lic. Diana Talavera Flores
Consejera Presidenta

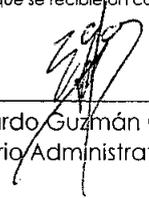


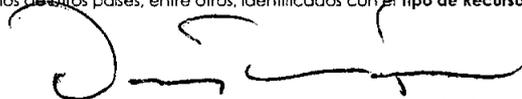
EAF-RDO EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS
(ESPECIFICAR LA FUENTE DE LOS DONATIVOS)

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
No Aplica											
TOTAL UR											

* Especificar la fuente de los recursos que se recibieron como donativos, pueden ser de origen federal, de instituciones internacionales, de gobiernos de otros países, entre otros, identificados con el tipo de Recurso 8.

Elaboró: 
 Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
 Secretario Administrativo

Autorizó: 
 Lic. Diana Talavera Flores
 Consejera Presidenta



EVPP EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
							FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
							ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [V]	ORIGINAL [IV]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSP (%) VII/VI = [VIII]	
(2) 07	(2) 1	(2) 3	(2) 6	(2) 000	(2) Procesos Electorales Gobierno Coordinación de la Política de Gobierno Organización de Procesos Electorales Transferencias a Órganos Autónomos	(2) A/P	(3) 1.0	(3) 1.0	(3) 1.0	(4) 100%	(5) 1,679,324,414.00	(5) 1,679,324,414.00	(5) 1,679,324,414.00	(6) 100%	(7) 100%
TOTAL UR							1.00	1.00	1.00	1.00	1,679,324,414.00	1,679,324,414.00	1,679,324,414.00		

Elaboró:

Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo

Autorizó:

Lic. Diana Talavera Flores
Consejera Presidenta



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

VG	FI	F-	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
07	1	3	6	000	Transferencias a Órganos Autónomos	A/P	168	168	168	1.00	1.00

EJE ESTRATÉGICO: (6) Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

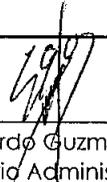
LÍNEA DE POLÍTICA: (6) El gobierno elaborará políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar instrumentos como el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular.

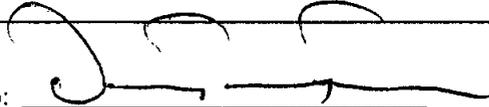
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) (7) Ministrar a los Partidos Políticos en el Distrito Federal, el financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y para las actividades específicas, como entidades de interés público.

B) (8) No hubo variación.

C) (9) No hubo variación.

Elaboró: 
Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo

Autorizó: 
Lic. Diana Talavera Flores
Consejera Presidenta



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 AD 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
.07	1	3	6	000	Transferencias a Órganos Autónomos	A/P	92	92	116	1.26	1.26

EJE ESTRATÉGICO: (6) Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: (6) El gobierno elaborará políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar instrumentos como el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) (7) Realizar presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a niñas y niños en situación escolarizada y su comunidad educativa. En el marco de las actividades de la Ludoteca Cívica Infantil, en el año se realizaron 116 presentaciones, atendiendo a 6,390 personas.
- B) (8) La variación obedece a que se realizaron intervenciones educativas en escuelas primarias bajo la modalidad semanal, una escuela secundaria y una de nivel medio superior; se realizaron intervenciones del "Microtaller para padres: Educar para el desarrollo de valores en la familia", asimismo se ofrecieron intervenciones del taller "Escuela para padres: padres maestros, maestros padres"; siete intervenciones con docentes y dos con otros públicos; respecto de éste último, se trata de una presentación en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en el marco de la conmemoración del día del niño, y una ponencia, en el marco del "Primer encuentro para el intercambio de experiencias exitosas de formación infantil, en la Contraloría Social de México", convocada por la Secretaría de la Función Pública, del Gobierno de la República.
- C) (9) La variación obedece a que se realizaron intervenciones educativas en escuelas primarias bajo la modalidad semanal, una escuela secundaria y una de nivel medio superior; se realizaron intervenciones del "Microtaller para padres: Educar para el desarrollo de valores en la familia", asimismo se ofrecieron intervenciones del taller "Escuela para padres: padres maestros, maestros padres"; siete intervenciones con docentes y dos con otros públicos; respecto de éste último, se trata de una presentación en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en el marco de la conmemoración del día del niño, y una ponencia, en el marco del "Primer encuentro para el intercambio de experiencias exitosas de formación infantil, en la Contraloría Social de México", convocada por la Secretaría de la Función Pública, del Gobierno de la República.

Elaboró:

Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo

Autorizó:

Lic. Diana Talavera Flores
Consejera Presidenta



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 24/A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
07	1	3	6	000	Transferencias a Órganos Autónomos	A/P	100	100	100	1.00	1.00

EJE ESTRATÉGICO: (6) Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

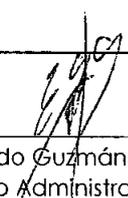
LÍNEA DE POLÍTICA: (6) El gobierno elaborará políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar Instrumentos como el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular.

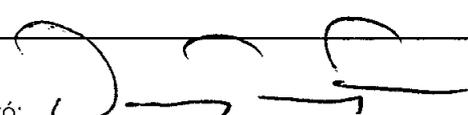
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) (7) Se dio seguimiento a los problemas de límites interdelegacionales. Se coordinó la entrega de la documentación electiva y auxiliar, así como los materiales electorales a las 40 Direcciones Distritales para la Consulta Ciudadana celebrada en noviembre de 2012. Se revisaron y recibieron por parte de los órganos desconcentrados los expedientes electorales del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, correspondientes a las elecciones de Jefe de Gobierno, de Diputados por el principio de Representación Proporcional, Diputados de Mayoría Relativa y de Jefe Delegacional. El Micrositio de Consulta de Actas Electorales 2011-2012 fue presentado a la Comisión de Organización y Geografía Electoral (COyGE), el 30 de octubre en la 10ª sesión ordinaria y se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP) la URL para su publicación en la página Web del Instituto. Se elaboró y fue aprobado por la COyGE, en la 11ª sesión ordinaria, el Anteproyecto de acuerdo por el que se autoriza la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del proceso electoral ordinario 2011-2012 e instrumentos de participación ciudadana celebrados en 2011 y 2012, así como del diverso material inservible no susceptible de ser reutilizado en otros procesos electorales o de participación ciudadana, mismo que fue aprobado por el Consejo General el 11 de diciembre. Respecto a la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo celebrada en el mes de noviembre 2012.

B) (8) No hubo variación.

C) (9) No hubo variación.

Elaboró: 
Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo

Autorizó: 
Lic. Diana Talavera Flores
Consejera Presidenta



EAP: EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 24/A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

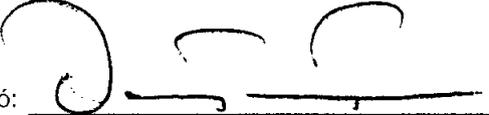
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	VARIACIÓN ABSOLUTA II - I	VARIACIÓN % ((II / I) - 1) * 100
(2)	(2)	(3)	(4)

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/	FI/F2/	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		

(5)	(6)	(7)	(7)	(7)	(8)	(9)
No Aplica						

1/ Se refiere a programas públicos.
 2/ Se refiere a la "Finalidad/Función" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

Elaboró: 
 Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
 Secretario Administrativo

Autorizó: 
 Lic. Diana Talavera Flores
 Consejera Presidenta

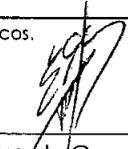


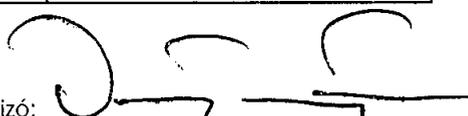
EAP-III EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
(2)	(3)	(4)	(5)
No Aplica			

^{1/} Se refiere a programas públicos.

Elaboró: 
 Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
 Secretario Administrativo

Autorizó: 
 Lic. Diana Talavera Flores
 Consejera Presidenta



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

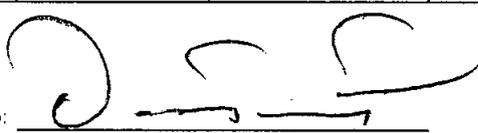
UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(7)	(7)
No Aplica								

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos/asociaciones o empresas

Elaboró: 
Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo

Autorizó: 
Lic. Diana Talavera Flores
Consejera Presidenta



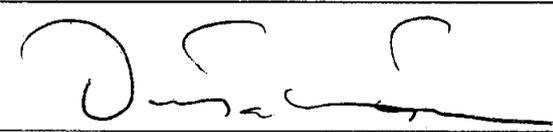
RE-PROYECTOS ETIQUETADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PROYECTO (2)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN (6)
	ORIGINAL* (3)	MODIFICADO (1) (4)	EJERCIDO (2) (5)	
Proyectos Operativos	100,000.00	100,000.00	100,000.00	Estos recursos se utilizaron para cubrir en el mes de febrero parte del financiamiento público de los Partidos Políticos correspondiente a los gastos de campaña de las elecciones para Diputados a la Asamblea Legislativa, Jefes Delegacionales y Jefe de Gobierno, autorizado por el Consejo General del IEDF mediante acuerdo ACU-05-12 conforme a lo establecido en el artículo 251 fracción II, IV y V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

* Se refiere al presupuesto asignado en los anexos 2, 3, 4 y 5 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012.

Elaboró: 
 Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
 Secretario Administrativo

Autorizó: 
 Lic. Diana Talavera Flores
 Consejera Presidenta



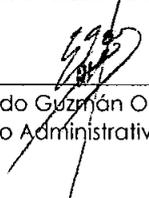
Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

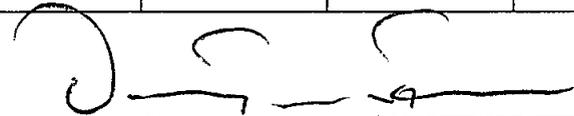
PPD PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LAS DELEGACIONES

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

COLONIA O PUEBLO ORIGINARIO (2)	PROYECTO (3)	DESCRIPCIÓN (4)	AVANCE DEL PROYECTO (%) (5)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				
				ORIGINAL * 1 (6)	MODIFICADO 2 (7)	EJERCIDO 3 (8)	VAR. % 3/2 (9)	
<h1>No Aplica</h1>								

* Se refiere el presupuesto asignado en el Anexo 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012.

Elaboró: 
Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo

Autorizó: 
Lic. Diana Talavera Flores
Consejera Presidenta



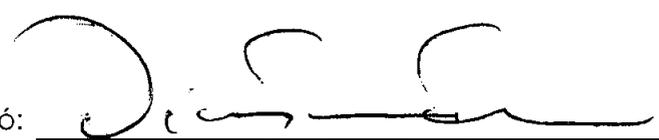
RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2012

UNIDAD RESPONSABLE: 24-A0'00 Instituto Electoral del Distrito Federal

CONCEPTO	MONTO
(2)	(3)
Ingresos Propios	0.00
Aportaciones del GDF	0.00
Transferencias del Gobierno Federal *	0.00
Recursos Crediticios No Aplica	0.00
TOTAL	0.00

* Desglosar por fondo, programa o convenio.

Elaboró: 
 Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
 Secretario Administrativo

Autorizó: 
 Lic. Diana Talavera Flores
 Consejera Presidenta



ADys: AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
(2)	(3)	(4)	(5)	(5)	(5)	(6)
Ayudas sociales a entidades de interés público.	Partidos Políticos en el Distrito Federal	7	310,483,912.29	310,483,912.29	310,483,912.29	Corresponde al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos en el Distrito Federal, autorizado por el Consejo General del IEDF mediante acuerdo ACU-03-12 conforme a lo establecido en el artículo 251 fracciones I, IV y V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
Ayudas sociales a entidades de interés público.	Partidos Políticos en el Distrito Federal	7	9,314,517.36	9,314,517.36	9,314,517.36	Corresponde al financiamiento público por actividades específicas, para los Partidos Políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, autorizado por el Consejo General del IEDF mediante acuerdo ACU-04-12 conforme a lo establecido en el artículo 251 fracciones III, IV y V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
Ayudas sociales a entidades de interés público.	Partidos Políticos en el Distrito Federal	7	186,290,347.35	186,290,347.35	186,290,347.35	Corresponde al financiamiento público de gastos de campaña de los Partidos Políticos, autorizado por el Consejo General del IEDF mediante acuerdo ACU-05-12 conforme a lo establecido en el artículo 251 fracciones II, IV y V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
Premios.	Ganadores del concurso	4	70,000.00	70,000.00	70,000.00	Corresponde al pago de los premios a los ganadores del 5º Concurso de Debate Juvenil.
	Ganadores del concurso	3	10,500.00	10,500.00	10,500.00	Tercer concurso de fotografía sobre derechos humanos, organizado por el Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Handwritten signature or initials.



ADYS: AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24-A0-00 Instituto Electoral del Distrito Federal

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS (2)	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS (6)
	TIPO ^{1/} (3)	TOTAL (4)	ORIGINAL (5)	MODIFICADO (5)	EJERCIDO (5)	
Otras ayudas sociales a personas.	Ciudadanos	37,151	9,287,750.00	9,287,750.00	9,287,750.00	Corresponde al pago de los apoyos económicos otorgados a los ciudadanos que fungieron como funcionarios de las Mesas Directivas de Casillas en el Proceso electoral del 01 de julio de 2012.
	Ciudadanos	7,004	1,751,000.00	1,751,000.00	1,751,000.00	Corresponde al pago de los apoyos económicos otorgados a los ciudadanos que fungieron como funcionarios en las Mesas Receptoras de Opinión en la Consulta Ciudadana del 11 de Noviembre de 2012.

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Elaboró: _____

Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo

Autorizó: _____

Lic. Diana Talavera Flores
Consejera Presidenta



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

FIDOGA FIDEICOMISOS EN LOS QUE PARTICIPAN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	(Pesos con dos decimales)			DESTINO DEL GASTO
	APORTACIÓN	PRÉSUPUESTO EJERCIDO	SALDO	
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Fideicomiso No. 2188-7	36,210,967.81			Saldo Inicial.
	2,094,225.07			Rendimientos.
	39,640,447.66			Incremento al patrimonio del fideicomiso.
		(128,832.70)		Gastos de Administración.
		(9,040,073.32)		Pago de compromisos laborales.
		(256,078.00)		Pago de arrendamientos de bienes inmuebles.
		(14,000,000.00)		Compra de un lote de 40 camionetas.
Totales	77,945,640.54	(23,424,984.02)	54,520,656.52	
Fideicomiso No. 1651-2	49,157,548.51			Saldo Inicial.
	1,683,087.58			Rendimientos.
		(133,505.48)		Gastos de administración.
		(7,495,457.84)		Instrumentos Tecnológicos.
		(10,168,820.81)		Voto en el extranjero.
		(13,824,497.62)		Voto por Internet Consulta Ciudadana.
		(2,549,548.84)		Asesorías.
		(1,765,648.43)		Pago de representación de servicios legales.
Totales	50,840,636.09	(35,937,479.02)	14,903,157.07	

Elaboró

Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo

Autorizó:

Lic. Diana Talavera Flores
Consejera Presidenta



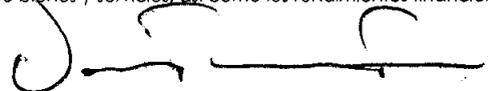
IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24/A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

CONCEPTO (2)	INGRESOS (Pesos con dos decimales) (3)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS 1/	10,112,242.25	
- VENTA DE BIENES	1,173,758.50	A) Venta de activo fijo.
- VENTA DE SERVICIOS	0.00	
- INGRESOS DIVERSOS	2,764,283.31	A) Diversos, multas a proveedores, venta de bases de licitación y copias fotostáticas simples, bonificación de comisiones bancarias, así como excedentes de provisiones de años anteriores.
- VENTA DE INVERSIONES	0.00	
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS	7,347,958.94	A) Intereses bancarios y rendimientos por inversiones en mesa de dinero y pagarés.
- OTROS	0.00	

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

Elaboró: 
 Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
 Secretario Administrativo

Autorizó: 
 Lic. Diana Talavera Flores
 Consejera Presidenta



AROGA I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y AUTONOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

CAPÍTULO DE GASTO (2)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO (5)
	ORIGINAL (3)	MODIFICADO (4)	
1000 Servicios Personales	796,870,598.00	813,632,535.21	Corresponden principalmente a los recursos que se transfirieron al capítulo 3000, correspondiente al ISR del seguro de separación individualizado de acuerdo al nuevo clasificador de gasto 2012 a la partida 3982 "Otros impuestos derivados de una relación laboral"; así como, a los recursos transferidos a los capítulos 2000, 3000, 5000 y 6000 autorizados como nuevas necesidades por la Junta Administrativa del IEDF mediante acuerdos JA042-12, JA045-12, JA058-12, JA061-12, JA068-12, JA071-12, JA078-12, JA080-12, JA101-12, JA103-12, JA139-12 y JA161-12 para cubrir diversas necesidades de las unidades ejecutoras relacionadas con el Proceso Electoral Local 2011-2012 y para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2013.
2000 Materiales y Suministros	69,057,192.00	48,644,208.93	Corresponden principalmente a los recursos que se transfirieron del capítulo 1000, autorizados como nuevas necesidades por la Junta Administrativa del IEDF mediante acuerdos JA045-11, JA068-12, JA071-12, JA078-12, JA101-12, JA157-12 y JA161-12 para la compra de diversos materiales para el acondicionamiento de las áreas de prensa; para cubrir requerimientos de combustible para los recorridos de inspección de las cuarenta Direcciones Distritales; para la alimentación del personal durante la jornada electoral y cómputo de la elección; para la alimentación y combustibles requeridos por las actividades relacionadas con la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2013; así como a los recursos que se transfirieron al capítulo 4000 por concepto de apoyo económico a los funcionarios de las mesas directivas de casilla y al capítulo 5000 para la adquisición de equipo contra incendios.
3000 Servicios Generales	252,410,052.00	241,239,963.16	Corresponden principalmente a los recursos que se transfirieron del capítulo 1000, correspondiente al ISR del seguro de separación individualizado de acuerdo al nuevo clasificador de gasto 2012 a la partida 3982 "Otros impuestos derivados de una relación laboral"; a los recursos transferidos del capítulo 1000, autorizados como nuevas necesidades por la Junta Administrativa del IEDF mediante acuerdos JA042-12, JA045-12, JA058-12, JA061-12, JA071-12, JA078-12, JA080-12, JA101-12, JA103-12, JA124-12, JA139-12, JA157-12 y JA161-12 para el apoyo económico de telefonía celular para los Supervisores Electorales y a los Asistentes Instructores; actividades de formación impartidas por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; para ampliar la difusión del Proceso Electoral Local 2011-2012, a través de la contratación de inserciones en medios impresos, radio y televisión para las actividades de difusión para la visita al simulador de votación a través de inserciones en medios impresos y electrónicos; para la difusión de las actividades inherentes relacionadas con la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2013; así como, a los recursos que se transfirieron al capítulo 5000, para la compra de equipo de cómputo y estar en posibilidad de implementar la votación electrónica por internet de los Ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, para realizar la adquisición de vehículos y la compra de equipo contra incendios.



APOGA I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24/A0/00 Instituto Electoral del Distrito Federal

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	506,088,778.00	517,208,027.00	Corresponde principalmente a los recursos que se transfirieron del capítulo 2000 por concepto de apoyo económico a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, lo anterior para estar alineado conforme a lo dispuesto en el Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal, publicado el 7 de noviembre de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No.1219, así como, atender las recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal AEPOA-129-10-13-IEDF y AEPOA-129-10-14-IEDF.
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	24,897,794.00	28,599,679.70	Corresponden principalmente a los recursos que se transfirieron del capítulo 1000, autorizados como nuevas necesidades por la Junta Administrativa del IEDF mediante acuerdos JA045-12, JA061-12, JA068-12, JA124-12, JA157-12 y JA161-12 para la sustitución de fotocopidora de planos para la reproducción de material cartográfico; para la compra de ventiladores y plantas de luz a fin de cubrir los requerimientos de Órganos Desconcentrados relacionados al proceso electoral y la adquisición de un apilador eléctrico; así como, a los recursos que se transfirieron de los capítulos 2000 y 3000, para la compra de equipo de cómputo para atender la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JRC-306-2011 y estar en posibilidad de implementar la votación electrónica por internet de los Ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero; y para realizar la adquisición de vehículos y equipo contra incendios.

Elaboró:

Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo

Autorizó:

Lic. Diana Talavera Flores
Consejera Presidenta

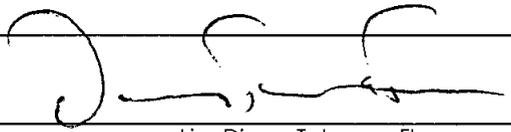


SMP-GMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 24-A0-00 Instituto Electoral del Distrito Federal

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
(2) IPAEOA08-48-01-IEDF	(3) x	(4)	(5)	(6) La Junta Administrativa aprobó el Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante Acuerdo JA-021-11, conforme a la atribución conferida en el artículo 64, fracción XX, inciso c) del Código de Instituciones y Procedimiento Electorales del Distrito Federal, publicado el 20 de diciembre de 2010. La entonces Junta Ejecutiva aprobó el Procedimiento para el registro, control y resguardo de activo fijo (SA-DNSG-11-201); mismo que aprobó el Consejo General, en su sesión extraordinaria del 17 de diciembre de 2010; además se realizaron todas las acciones requeridas por la Contaduría Mayor para generar los mecanismos de control atinentes.
IPAEOA08-48-02-IEDF	x			

Elaboró: 
Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo

Autorizó: 
Lic. Diana Talavera Flores
Consejera Presidenta



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2012

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Egresos

Diciembre 2012

017
/

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO
(MÉXICO, D.F.)
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
E INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
(CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011)



APAEZ, MELCHOR, OTERO Y CIA., S.C.
Contadores Públicos y Consultores

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE



**A la Presidencia del Consejo General del
Instituto Electoral del Distrito Federal**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Electoral del Distrito Federal, Organismo Público Autónomo, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, y el estado de ingresos y gastos, el estado de variaciones en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, el Código Financiero del Distrito Federal, las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Manual de Contabilidad del propio Instituto y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 2. a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Instituto Electoral del Distrito Federal**, Organismo Público Autónomo, al 31 de diciembre de 2012, así como sus resultados, sus variaciones en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al período terminado en dicha fecha, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 2. a los estados financieros.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2. a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Otras cuestiones

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, fueron examinados por otros contadores públicos, quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre ellos, con fecha 16 de marzo de 2012 de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México. De acuerdo a lo dispuesto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las Normas Internacionales de Auditoría son de aplicación obligatoria en México para auditorías de estados financieros iniciados el 1º. de enero de 2012.

Apaez, Melchor, Otero y Cía., S.C.


C.P.C. Guillermo E. Otero Rodríguez
Socio Director

México, D.F.,
26 de marzo de 2013.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

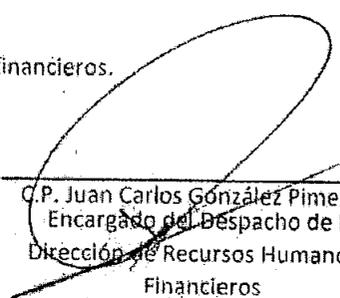
(Pesos)
(Notas 1, 2 y 14)

ACTIVO	<u>2012</u>	<u>2011</u>	PASIVO	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Circulante:			Corto plazo:		
Efectivo y equivalentes (nota 3)	\$ 91,834,835	\$ 85,417,109	Proveedores (nota 6)	\$ 15,566,887	\$ 20,586,201
			Acreedores diversos	6,498,949	2,497,685
			Impuestos por pagar (nota 7)	45,547,629	39,808,384
			<u>Total pasivo a corto plazo</u>	<u>67,613,465</u>	<u>62,892,270</u>
Fijo:					
Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo (nota 4)	382,897,750	326,922,548	Pasivo Laboral (nota 8)	39,224,935	8,882,792
			Contingente (nota 12)	29,587,740	21,453,013
			<u>68,812,675</u>	<u>30,335,805</u>	
Fideicomisos (nota 5)	69,423,814	85,368,516			
			Total del pasivo	<u>136,426,140</u>	<u>93,228,075</u>
Otro activo	1,158,655	1,258,065			
			PATRIMONIO		
			Aportaciones	408,888,913	401,683,867
			Remanente del ejercicio	-	4,054,296
			<u>Total del patrimonio</u>	<u>408,888,913</u>	<u>405,738,163</u>
ACTIVO TOTAL	<u>\$ 545,315,053</u>	<u>\$ 498,966,238</u>	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 545,315,053</u>	<u>\$ 498,966,238</u>

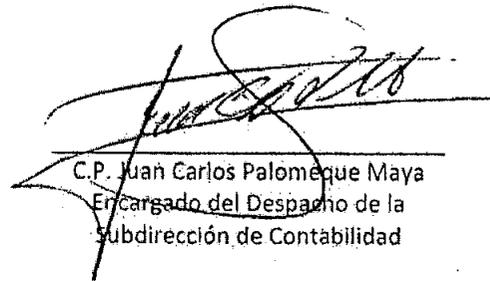
Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo



C.P. Juan Carlos González Pimentel
Encargado del Despacho de la
Dirección de Recursos Humanos y
Financieros



C.P. Juan Carlos Palomeque Maya
Encargado del Despacho de la
Subdirección de Contabilidad

107

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

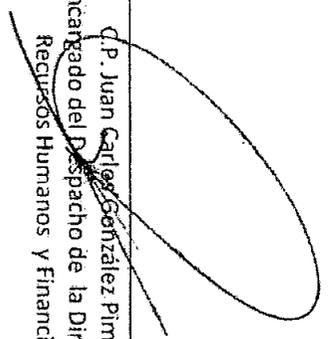
(Pesos)

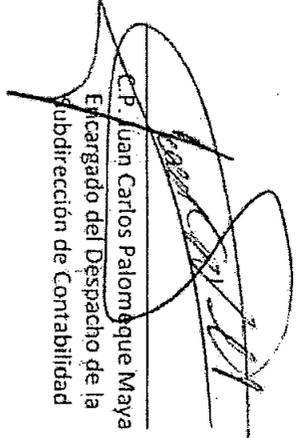
(Notas 1, 2 y 14)

	2012	2011
Transferencias del Gobierno del Distrito Federal	\$ 1,679,324,414	\$ 902,770,238
Traspaso del Fideicomiso al		
Gasto Corriente y de Inversión	49,798,174	31,487,686
	1,729,122,588	934,257,924
Costo de Operación:		
Servicios personales	815,271,005	528,737,083
Materiales y suministros	48,657,537	11,503,227
Servicios generales	269,029,007	71,492,029
Ayudas y subsidios (nota 13)	517,208,027	307,573,341
Bienes muebles e inmuebles	50,602,565	21,975,422
Inversiones financieras	39,640,448	-
Total Costo de Operación	1,740,408,589	941,281,102
Remanente de Operación	(11,286,001)	(7,023,178)
Productos Financieros (nota 11)	(7,347,959)	(3,510,059)
Otros Ingresos (nota 11)	(3,938,042)	(7,567,415)
Remanente del ejercicio (nota 9)	\$ -	\$ 4,054,296

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.


 Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
 Secretario Administrativo


 C.P. Juan Carlos González Pimentel
 Encargado del Despacho de la Dirección de
 Recursos Humanos y Financieros


 C.P. Juan Carlos Palomáque Maya
 Encargado del Despacho de la
 Subdirección de Contabilidad

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

POR LOS AÑOS QUE TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

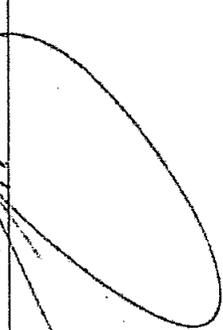
(Pesos)

(Notas 1, 2 y 14)

	APORTACIONES	REMANENTE DEL EJERCICIO	SUMA EL PATRIMONIO
Saldos al 1º de enero de 2011	\$ 460,885,600	-	\$ 460,885,600
Remanente del ejercicio 2011	-	4,054,296	4,054,296
Disminución de Fideicomiso No. 2188-7	(41,466,404)	-	(41,466,404)
Disminución de Fideicomiso No. 1655-1	(11,933,700)	-	(11,933,700)
Rendimientos netos del Fideicomiso No. 2188-7	2,240,569	-	2,240,569
Rendimientos netos del Fideicomiso No. 1655-1	3,054,233	-	3,054,233
Bajas de activos fijos	(11,096,431)	-	(11,096,431)
Saldos al 1 de enero de 2012	401,683,867	4,054,296	405,738,163
Devolución del remanente del 2011	-	(4,054,296)	(4,054,296)
Disminución de Fideicomiso 2188-7	(14,128,833)	-	(14,128,833)
Disminución de Fideicomiso 1655-1	(37,037,393)	-	(37,037,393)
Rendimientos netos del Fideicomiso 2188-7	808,843	-	808,843
Rendimientos netos del Fideicomiso 1655-1	1,587,225	-	1,587,225
Incremento de activos fijos	57,977,071	-	57,977,071
Bajas de activos fijos	(3,893,680)	-	(3,893,680)
Otros activos	1,891,813	-	1,891,813
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 408,888,913	\$ -	\$ 408,888,913

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.


 Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
 Secretario Administrativo


 C.P. Juan Carlos González Pimentel
 Encargado del Despacho de la Dirección de
 Recursos Humanos y Financieros


 C.P. Juan Carlos Palomeque Maya
 Encargado del Despacho de la Subdirección
 de Contabilidad

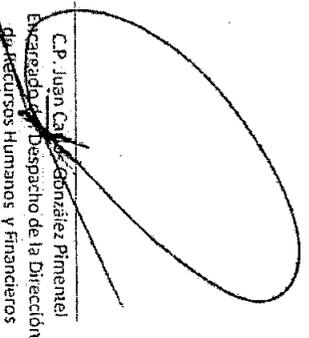
20

X

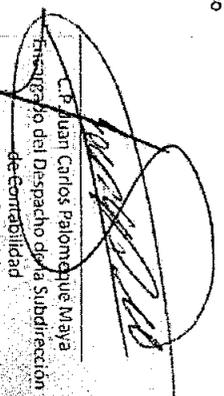
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
 (ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
 (Notas 1, 2, y 14)
 (Pesos)

	2012	2011
INGRESOS COBRADOS:		
Transferencias del Gobierno del Distrito Federal	\$ 1,679,324,414	\$ 902,770,238
Traspaso al Fideicomiso para Gasto Corriente y de Inversión	49,798,174	31,487,686
Productos financieros	7,347,959	3,510,059
Otros ingresos	3,938,042	7,567,415
Subtotal	<u>1,740,408,589</u>	<u>945,335,398</u>
EGRESOS PAGADOS:		
Servicios personales	815,271,005	528,737,083
Materiales y suministros	48,657,537	11,503,227
Servicios generales	269,029,007	71,492,029
Ayudas y subsidios	517,208,027	307,573,341
Bienes muebles e inmuebles	50,602,565	21,975,422
Inversiones financieras	39,640,448	-
	<u>1,740,408,589</u>	<u>941,281,102</u>
Remanente del ejercicio	-	4,054,296
	<u>-</u>	<u>4,054,296</u>
Proveedores y acreedores	(1,018,050)	23,235,468
Impuestos por pagar	5,739,245	(1,169,793)
Pasivo laboral y contingente	38,476,870	15,993,931
Suman	43,198,065	38,059,606
	<u>(4,054,296)</u>	<u>4,054,296</u>
Devolución a la Secretaría de Finanzas del D.F.	-	(59,201,733)
Disminuciones patrimoniales Fideicomiso	7,205,046	-
Aumento patrimonial, neto	3,150,750	(55,147,437)
Suman	<u>3,150,750</u>	<u>(55,147,437)</u>
Fideicomiso	15,944,703	45,837,144
Inversión de activo fijo (Neto)	(55,975,202)	11,096,431
Otro activo	99,411	116,568
Sumas	<u>(39,931,088)</u>	<u>57,050,143</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	6,417,726	39,962,312
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	85,417,109	45,454,797
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 91,834,835</u>	<u>\$ 85,417,109</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.


 C.P. Juan Carlos González Pimentel
 Encargado del Despacho de la Dirección
 de Recursos Humanos y Financieros


 Lic. Eduardo Germán Ortiz
 Secretario Administrativo


 C.P. Juan Carlos Palomeque Maya
 Encargado del Despacho de la Subdirección
 de Contabilidad

SA

X

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
(Organismo Público Autónomo)
Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2012
(Pesos)

1. Actividades.

Constitución.

El Instituto Electoral del Distrito Federal es un Organismo Público Autónomo de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No.1, el día 5 de enero de 1999.

Su objeto es ser depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana.

Objeto social.

Sus fines y acciones están orientadas a:

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
- Preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales.
- Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Órganos de Gobierno Legislativo y Ejecutivo del Distrito Federal, así como la celebración de los procedimientos de participación ciudadana.
- Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; y
- Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

2. Resumen de las principales políticas contables.

Las principales políticas contables y financieras seguidas por el Instituto son las siguientes:

(Continúa)

a) Formulación y presentación de los estados financieros.

Las operaciones se registran y los estados financieros se formulan y presentan de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, el Código Financiero del Distrito Federal, las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Manual de Contabilidad del propio Instituto y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entro en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativo de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Parastatales, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La ley tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones que se aplicaran para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes público.

La entidad está en proceso de implementación de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con fecha límite 31 de diciembre d 2013 se deberá cumplir en tu totalidad con lo establecido en la misma de acuerdo con el artículo cuarto transitorio del Decreto por que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno de fecha 12 de diciembre de 2012.

b) Efectivo y equivalentes.

Corresponde a recursos en bancos destinados a cubrir las obligaciones de pagos provenientes del ejercicio del presupuesto; los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio; derivado del subsidio del Gobierno del Distrito Federal, se reintegran a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos de las inversiones.

(Continúa)

c) Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo.

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición o construcción, incluyendo todos los gastos y costos relacionados con la adquisición así como el Impuesto al Valor Agregado.

Las adquisiciones de activo fijo se registran como inversión y como incrementos al patrimonio, en el momento en que se adquieren los bienes y se reconocen en los egresos del ejercicio. No se reconoce la depreciación por el uso de los bienes ni por el transcurso del tiempo.

d) Pasivos laborales.

Se cuenta con un pasivo laboral para indemnizaciones de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de diciembre de 2010.

e) Patrimonio.

El patrimonio del Instituto Electoral del Distrito Federal se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, así como de los ingresos que reciba por cualquier otro concepto.

f) Transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

El importe del presupuesto total asignado por parte del Gobierno del Distrito Federal al Instituto se reconoce en los ingresos del ejercicio.

Las ministraciones presupuestales recibidas ascendieron a \$1,679,324,414 y \$902,770,238 en 2012 y 2011, respectivamente.

g) Devolución de transferencias.

Las devoluciones que se realizan por el subsidio otorgado por el Gobierno del Distrito Federal, son los remanentes del ejercicio inmediato anterior y se mencionan en la nota 9.

DF
A

h) Reasignación de remanentes de ejercicios anteriores al presupuesto del ejercicio.

De conformidad con lo establecido en los artículos 490 y 492 del Código Financiero del Distrito Federal, es facultad del Instituto a través de su Órgano Superior hacer las adecuaciones necesarias para el mejor cumplimiento de sus programas.

i) Otro activo.

Está representado por depósitos en garantía, derivados de los contratos de arrendamiento de inmuebles donde se ubican los distritos electorales.

j) Fideicomiso.

La valuación del patrimonio del fideicomiso es reconocida en el activo no circulante y se realiza de acuerdo a las operaciones devengadas y realizadas en el periodo correspondiente tanto de ingresos como gastos.

3. Efectivo y equivalentes.

Al 31 de diciembre se integra como sigue:

Instrumentos	Fecha		Fecha de vencimiento	Tasa bruta anual	2012		2011	
	apertura	de						
BONDES	31-dic-12		02-ene-13	4.20%	\$ 23,999,979	\$	76,009,036	
IS BPAT 182	31-dic-12		06-ene-13	4.50%	46,005,750		10,805,220	
BONDES I.R.D.	31-dic-12		02-ene-13	4.20%	21		-	
			Inversiones en valores				70,005,750	90,816,158
			Bancos				21,829,085	-5,399,049
			Total		\$ 91,834,835	\$	85,417,109	

4. Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo.

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

42

	2012		2011	
Terreno	\$	39,725,454	\$	39,725,454
Edificios y bodegas		131,902,481		131,902,481
Bienes informáticos		107,509,334		87,355,712
Mobiliario y equipo de administración		47,634,265		29,844,946
Equipo de transporte		36,262,093		19,223,723
Equipo educacional y recreativo		7,046,800		6,876,515
Equipo, aparatos de comunicación y telecomunicación		6,056,809		6,056,809
Maquinaria y equipo eléctrico		3,123,906		3,132,985
Maquinaria y equipo diverso		1,147,497		1,147,497
Maquinaria y equipo industrial		390,835		390,835
Herramientas, maquinaria y accesorios mayores		1,787,654		1,001,114
Bienes artísticos y culturales		162,768		162,768
Equipo médico y de laboratorio		145,872		99,726
Maquinaria y equipo de construcción		1,984		1,983
	\$	<u>382,897,750</u>	\$	<u>326,922,548</u>

En el ejercicio 2012 se operaron y registraron diversas bajas de activo fijo por \$3,893,680, sobresale la venta de parque vehicular, no útil para el Instituto, por un monto total histórico de \$3,574,288, en el mes de diciembre de 2012 a empleados del Instituto. De acuerdo con acta de fallo de invitación interna No. LEDF-IL-01/12.

5. Fideicomisos.

1. De conformidad con el acuerdo ACU-034-07 de fecha 5 de diciembre de 2007 se aprobó la constitución de un fideicomiso que tiene por objeto el incremento del patrimonio del Instituto, consistente en la adquisición de bienes muebles e inmuebles y para la conformación inicial de la reserva del pasivo laboral del Instituto con sus trabajadores.

Con fecha 21 de diciembre de 2007 se celebró el contrato de fideicomiso No. 2188-7 revocable de inversión y administración entre Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Fiduciario) y el Instituto (Fideicomitente) siendo fines del fideicomiso, entré otros:

- Que la fiduciaria invierta, reinvierta y administre el patrimonio del fideicomiso.
- La Fiduciaria en acatamiento de las instrucciones escritas por el fideicomitente entregue al mismo mediante abono en cuenta bancaria las cantidades que le indique.

(Continúa)

Asimismo, la Fiduciaria está facultada para cargar al patrimonio del fideicomiso todos los gastos, comisiones o cualquier otra erogación que se deriven de la administración e inversión de los recursos del fideicomiso. El fideicomiso tendrá una duración de 5 años.

2. Con base en el acuerdo ACU-959-09 de fecha 18 de diciembre de 2009 se aprobó la constitución de un fideicomiso que tendrá por objeto favorecer la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, con una aportación inicial de \$56,500,000.

Con fecha 29 de enero de 2010 se celebró el contrato de fideicomiso No. 16551-2 público, no paraestatal, revocable e irreversible entre Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex (Fiduciario) y el Instituto (Fideicomitente) siendo fines del fideicomiso, entre otros:

- Conformación de un fondo financiero que permita al Instituto la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal.

Asimismo la Fiduciaria está facultada para cargar al patrimonio del fideicomiso todos los gastos, comisiones o cualquier otra erogación que se deriven de la administración e inversión de los recursos del fideicomiso.

La duración del fideicomiso será la necesaria para cumplir con el fin del mismo.

	Fideicomiso 2188-7		Fideicomiso 16551-2		Total
	2012		2012		
Saldo inicial del ejercicio	\$ 36,210,968	\$	49,157,548	\$	85,368,516
Disminuciones (gastos y activo fijo)	(23,424,984)		(35,937,987)		(59,362,971)
Rendimientos del ejercicio	2,094,225		1,683,596		3,777,821
Aportación del Instituto	30,000,000		-		30,000,000
Traspaso al Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, particularmente a la subcuenta de Reserva Laboral según acuerdo No. ACU-856-12		\$ 9,640,448		\$ -	9,640,448
Saldo al 31 de diciembre de 2012	\$ 54,520,657	\$	14,903,157	\$	69,423,814

(Continúa)

	Fideicomiso		Total
	2188-7	16551-2	
Saldo inicial del ejercicio	\$ 73,052,603	\$ 58,153,058	\$ 131,205,661
Disminuciones	(39,116,360)	(12,049,744)	(51,166,104)
Rendimientos del ejercicio	2,274,725	3,054,234	5,328,959
Saldo al 31 de diciembre de 2011	\$ 36,210,968	\$ 49,157,548	\$ 85,368,516

6. Proveedores.

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2012	2011
Gobierno del Distrito Federal	\$ 1,416,796	\$ 671,755
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	1,203,359	1,937,711
Universidad Nacional Autónoma de México	1,469,870	-
Comisión Federal de Electricidad	504,470	692,045
Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, A.C.	536,000	-
Software & Service Integrations de R.L. de C.V.	549,519	-
González Lazarini, S.A. de C.V.	1,177,400	-
El Colegio de Notarios Del Distrito Federal, A.C.	1,277,547	-
Autorectificaciones Bulgaría, S.A. de C.V.	641,838	-
Toyocoapa, S.A. de C.V.	837,800	-
Solguz, S.A de C.V.	831,488	-
Talleres Gráficos de México	441,148	409,398
Abuma Enterprises, SA de C.V.	-	1,956,778
Seguridad Privada GPR, SA de c.v.	-	1,012,172
Escuela de Administración Publica del D.F.	-	997,000
Univisión Communications Inc.	-	2,940,252
Otros menores	4,679,653	9,969,090
	\$ 15,566,887	\$ 20,586,201

7. Impuestos por pagar.

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2012	2011
Impuesto sobre la renta retenido sobre sueldos y salarios	\$ 38,979,545	\$ 33,366,834
Impuesto sobre nómina 2.5%	3,591,211	3,087,916
Aportación Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	1,880,015	1,990,654
Cuotas al Fondo de vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE)	689,090	606,418
Administradoras de Fondos para el Retiro - 2% SAR	284,022	253,485
Impuesto al valor agregado retenido	123,664	113,576
Impuesto sobre la renta retenido	-	106,455
Crédito FOVISSSTE	-	283,046
	<u>\$ 45,547,629</u>	<u>\$ 39,808,384</u>

Los impuestos anteriormente citados fueron pagados a principios del ejercicio 2012 y 2013, en las fechas que establece la legislación aplicable.

8. Pasivo por terminación de relaciones laborales.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se tiene una reserva de \$39,224,935 y \$8,882,792 respectivamente, para hacer frente a las indemnizaciones y liquidaciones que se requirieran con motivo del plan de reestructuración orgánica e institucional que se implantará en los próximos años. Durante los ejercicios 2012 y 2011 se hicieron frente a indemnizaciones y liquidaciones por \$9,040,073 y \$5,183,254, respectivamente.

9. Devolución de transferencias.

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

Otros ingresos	\$ 3,938,042
Productos financieros	7,347,959
Productos financieros	<u>11,286,001</u>
Aplicación del Acuerdo ACU-856-12:	
Traspaso al Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, particularmente a la subcuenta de Reserva Laboral	(9,640,448)
Reintegrar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal el importe correspondiente a multas y sanciones de las Asociaciones Políticas	(1,645,553)
Total aplicación	<u>\$ (11,286,001)</u>

(Continúa)

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se realizó la devolución de otros productos (Multas aplicadas a partidos políticos) y el 13 de enero 2012 correspondiente al remanente del ejercicio 2011 a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal por la cantidad de \$6,095,207 y \$4,054,296 respectivamente.

10. Entorno fiscal.

El Instituto, como Órgano Autónomo, no es sujeto del Impuesto sobre la Renta, ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única, ni del Impuesto al Valor Agregado, ni de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades, únicamente paga las retenciones fiscales efectuadas.

11. Otros ingresos.

El saldo de esta cuenta se integra como sigue:

	2012	2011
Otros ingresos:		
Multas a partidos políticos	\$ -	\$ 6,095,207
Excedentes en provisiones	1,917,061	550,944
Otros ingresos	1,617,167	765,409
Multas a proveedores	305,514	67,655
Venta de bases de licitación	98,300	88,200
Total otros ingresos	<u>3,938,042</u>	<u>7,567,415</u>
Productos financieros	7,347,959	3,510,059
	<u>\$ 11,286,001</u>	<u>\$ 11,077,474</u>

12. Juicios y procesos legales.

El Instituto tiene pasivos derivados de algunos juicios y reclamos laborales y civiles, por los cuales ha registrado ciertas reservas, mismas que la administración de la entidad estima suficientes para cubrir cualquier contingencia.

13. Ayudas y subsidios.

Este rubro del gasto se integra principalmente por el financiamiento público que se le otorga a los partidos políticos registrados ante el Instituto conforme el artículo 30 del Código Electoral del Distrito Federal, el financiamiento otorgado se muestra a continuación:

(Continúa)

Partidos Políticos	Actividades Ordinarias		Actividades Específicas		2012	2011
	\$	\$	\$	\$		
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	123,893,340	2,322,996	126,216,336	75,184,091		
Partido Acción Nacional (PAN)	100,264,964	1,879,968	102,144,932	60,845,324		
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	85,303,017	1,599,432	86,902,449	51,765,737		
Partido Verde Ecologista de México (PVE)	57,585,894	1,079,736	58,665,630	34,945,731		
Partido del Trabajo (PT)	62,577,385	1,173,324	63,750,709	37,974,792		
Convergencia	-	-	-	18,722,927		
Nueva Alianza (NA)	36,296,780	680,568	36,977,348	22,026,533		
Movimiento Ciudadano	30,852,877	578,496	31,431,373	-		
	\$ 496,774,257	\$ 9,314,520	506,088,777	301,465,135		
Apoyo a Asociaciones Políticas Locales				11,119,250		6,108,206
Otros Gastos en el Capítulo				\$ 517,208,027		\$ 307,573,341
Total del Capítulo				\$ 517,208,027		\$ 307,573,341

14. Autorización en la emisión de los estados financieros;

Autorización en la emisión de los estados financieros - Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 19 de Marzo de 2013 mediante informe presentado al Consejo General del Instituto.

Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2012 - Con fecha 30 de diciembre de 2011, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2012, en el cual se le asignaron \$1,679,324,414 al Instituto.

Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013.- Con fecha 31 de diciembre de 2012, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013, en la cual se le asignaron \$931,601,048 al Instituto.

Estas notas son parte integrante a los estados financieros del Instituto Electoral del Distrito Federal 31 de diciembre de 2012.

Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo

C.P. Juan Carlos González Pimentel
Encargado del Despacho de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros

C.P. Juan Carlos Palomeque Maya
Encargado de la Subdirección de Contabilidad